

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 16 de septiembre de 2025 / 1 de 9

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar**

**Acta N° 8**

**Sesión ordinaria virtual**

**FECHA:** martes 16 de septiembre de 2025

**HORA:** 05:15 pm - 07:58 pm

**LUGAR:** Espacio virtual ([meet.google.com/nsk-eidt-tii](https://meet.google.com/nsk-eidt-tii))

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Ciudad Bolívar	Andrés Hernando Vargas Chaparro
Representante Música	CLACP Ciudad Bolívar	Jael Susana Torres Lozano
Representante Arte Dramático	CLACP Ciudad Bolívar	Jeisson Tomás Bolívar Malagón
Representante Danza	CLACP Ciudad Bolívar	Magnolia Romero Guerra
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Ciudad Bolívar	Blanca Cecilia Pineda de Hernández
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Ciudad Bolívar	Aurora Casierra Coime
Representante Personas Mayores	CLACP Ciudad Bolívar	Margarita Ramírez Santos
Representante Gestores Culturales	CLACP Ciudad Bolívar	Fernando Infante Arias
Representante Circo	CLACP Ciudad Bolívar	William Armando Galeano Torifio
Representante Circo	CLACP Ciudad Bolívar	David Alejandro Quiroga Méndez
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Juan David Ayala
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Referente de Participación FDL	Andrea Arévalo
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte	IDARTES Sectores Sociales	Alejandra León

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Bibliotecas Comunitarias	CLACP Ciudad Bolívar	Laura Natalia Arévalo Ávila
Representante Discapacidad	CLACP Ciudad Bolívar	Zamir González Cortazar
Representante Literatura	CLACP Ciudad Bolívar	Héctor Julio Gutiérrez Vega

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 16 de septiembre de 2025 / 2 de 9

Representante LGBTI

CLACP Ciudad Bolívar

Arley Albeiro Triana Gutiérrez  
(Sheyla Santana)

#### AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

#### INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Exconsejero	Anderson Cárdenas Ruiz
Apoyo profesional SCRD	Diana Gómez Díaz

<b>No de Consejeros Activos</b>	<b>17</b>
<b>No de Consejeros Asistentes</b>	<b>13</b>
<b>No de Consejeros Ausentes</b>	<b>04</b>
<b>No de Consejeros Ausentes con justificación</b>	<b>00</b>
<b>No de Invitados a la sesión</b>	<b>02</b>

**Porcentaje % de Asistencia 76%**

#### I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida, llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Aclaraciones sobre aplicación del Art. 62.
5. Recepción, análisis y aprobación de las propuestas para la ejecución APA.
6. Verificación del proceso y de avances de las Elecciones Atípicas.
7. Reporte sobre perfiles contratados por el FDLCB y las mesas que componen al CLACP.
8. Varios.
9. Cierre.

#### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. Bienvenida, llamada a lista y verificación del quórum.

El secretario técnico Juan David Ayala dio la bienvenida al espacio. El apoyo profesional Diana Gómez Díaz realizó el llamado de asistencia, en la sesión se encontraban presentes (9) consejeros asistentes, (03) representantes de entidades, (04) Ausentes, (00) con justificación y (2) invitados. Con la presencia de 13 consejeros se tuvo quórum decisorio.

##### 2. Lectura y aprobación del orden del día.

Diana Gómez leyó el orden del día propuesto, el cual fue sometido a votación y aprobado por la mayoría de los consejeros.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 16 de septiembre de 2025 / 3 de 9

### 3. Presentación y aprobación del acta de la sesión anterior.

El secretario Técnico, solicitó la lectura del acta N° 7 de la sesión del 19 de agosto de 2025 la cual fue proyectada por Diana Gómez quien explicó que las actas requieren un proceso de validación por parte del secretario técnico, el CLACP y el Equipo de Participación de la SCRD antes de su publicación y destacó la importancia de que los consejeros las revisen para evitar dificultades en modificaciones posteriores, además como un compromiso del rol que desempeñan y herramienta de orientación para quien no pueden asistir a las sesiones.

El consejero y presidente Andrés Vargas intervino para señalar que en el acta N° 7 faltaba registrar el compromiso de enviar un formato para que los consejeros presentasen sus propuestas para la ejecución del APA. El apoyo profesional Diana Gómez indicó que el acta se compartió a los consejeros y no se hicieron ajustes a la misma, por tanto se envió al Equipo de Participación para su publicación en el micrositio.

Diana Gómez Diaz <Apoyotecnico2@scrd.gov.co>  
 para daquirogam, ancardenasru, andresvargaz1984, arleyeestilista, artista127, eflimeral425, funblachile, fundacionmyclaroka, galeanowilliam82, hagen2006, larevaloa34, magnolia.moya11, magnoliaromeroguerra, margora2206, me

Buenas tardes apreciad@s consejer@s,

Buenas noches apreciado Juan David,

Adjunto enlace de carpeta agosto en la que encontrarás el acta relacionada en el asunto y los respectivos anexos para tu revisión. Quedo atenta a tus sugerencias y agradezco realizar los ajustes a los que haya lugar sobre el documento.

Enlace: [https://drive.google.com/drive/u/3/folders/10fUDmaDks9TG0Gt9Dl\\_-Pp7K0Ugsmkaa](https://drive.google.com/drive/u/3/folders/10fUDmaDks9TG0Gt9Dl_-Pp7K0Ugsmkaa)

\*\*\*  
 Sin embargo, indicó que compartirá nuevamente el documento al finalizar la sesión para que se realicen por parte de los consejeros los ajustes que consideren pertinentes antes del jueves 18 de septiembre, cumpliendo así este primer compromiso en el momento, pues se compartió el acta por el grupo en donde están todos los consejeros.

J TOMAS BOLIVAR

Buenas tardes. Leída, revisada y aprobada Tomás Bolívar Cel. 3143447875

mar, 16 sept, 17:26 (hace 8 días)

Diana Gómez Diaz <Apoyotecnico2@scrd.gov.co>

para daquirogam, ancardenasru, andresvargaz1984, arleyeestilista, artista127, funblachile, fundacionmyclaroka, galeanowilliam82, hagen2006, larevaloa34, magnolia.moya11, magnoliaromeroguerra, margora2206, masabangofore

Buenas tardes apreciad@s consejer@s,

Adjunto nuevamente el enlace de carpeta agosto en la que encontrarán el acta relacionada en el asunto y los respectivos anexos para tu revisión. Quedo atenta a tus sugerencias y agradezco realizar los ajustes a los que haya lugar sobre el documento hasta el día jueves 18 de septiembre.

Enlace: [https://drive.google.com/drive/u/3/folders/10fUDmaDks9TG0Gt9Dl\\_-Pp7K0Ugsmkaa](https://drive.google.com/drive/u/3/folders/10fUDmaDks9TG0Gt9Dl_-Pp7K0Ugsmkaa)

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail



A la fecha de elaboración de la presente acta no se realizaron ajustes al acta anterior (Acta N°7 del 19-08) como se evidencia en el histórico del documento.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<h2>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</h2>	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	<h3>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</h3>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 16 de septiembre de 2025 / 4 de 9

El secretario técnico se comprometió a compartir el Acta N° 7 en el grupo de WhatsApp para su revisión para que los consejeros puedan enviar sus sugerencias de modificación al correo de la secretaría técnica, con copia al correo interno del CLACP, antes del jueves 18 de septiembre para que el acta pueda mantener su publicación definitiva.

#### 4. Aclaraciones sobre aplicación del Art. 62.

El secretario técnico dio **contexto normativo** del Decreto Distrital 480 de 2018 “*Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007 “Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio” y se dictan otras disposiciones*” en el que se establece que la inasistencia injustificada a más de tres sesiones en una vigencia anual (de agosto a agosto) causa la inhabilidad automática de la curul.

**“Artículo 62. Período y causales de reemplazo:** El período de los representantes elegidos a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su reconocimiento mediante acto administrativo.

Serán causales para la pérdida de calidad de consejero y consecuente reemplazo de consejeros del SDACP las siguientes:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 16 de septiembre de 2025 / 5 de 9

1. *Por muerte.*
2. *Por inasistencia a tres (3) o más sesiones ordinarias o extraordinarias del consejo durante un (1) año de sesiones, sin justa causa, debidamente comprobada.*
3. *Por renuncia voluntaria.*
4. *Cuando su comportamiento en las reuniones del Consejo sea indebido y los demás miembros consideren reprochable su actuación, caso para el cual para proponer su exclusión deberá presentarse por decisión de una mayoría calificada, es decir, por más del 75% del total de los integrantes activos de la instancia. En estos casos se deberá agotar el proceso que para el efecto establezca la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, o quien haga sus veces, en aras de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso.*

**Parágrafo 1:** *Cuando se presente cualquiera de las situaciones anteriores y alguno de los miembros del Consejo deba ser removido antes del vencimiento del período para el cual fue elegido, será reemplazado por el siguiente candidato del mismo sector con la siguiente mayor votación en el respectivo Consejo, en el último proceso electoral, siempre y cuando haya superado el umbral definido. En caso de no ser posible cubrir la vacante de esta manera, se procederá a ocupar la curul con el siguiente candidato con mayor votación independiente del sector por el cual se haya postulado. De no ser posible el reemplazo por este mecanismo, se podrá convocar el mecanismo de elección atípica establecida en el artículo 9 del presente Decreto, en los términos establecidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.*

**Parágrafo 2°.** *Cuando se presente cualquiera de las situaciones anteriores y alguno de los miembros delegados ante el Consejo deba ser removido antes del vencimiento del período para el cual fue delegado, se le pedirá al respectivo sector una nueva delegación.*

**Parágrafo 3°:** *Para efectos de aplicar la causal establecida en el numeral 4º del presente artículo, cada Consejo, con el apoyo de la Secretaría Técnica, en cumplimiento del principio del debido proceso, deberá garantizar el derecho de defensa y contradicción del Consejero respectivo, según lineamientos establecidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.*

**Parágrafo 4°.** *Cuando se efectúe un reemplazo por cualquiera de las causales establecidas en el presente artículo, quien ingrese a ocupar el cargo lo hará por el tiempo que reste para cumplir el período estipulado en el presente Decreto”.*

Consejeros Inhabilitados. El secretario técnico informó que, tras un análisis de la asistencia a las sesiones realizadas, se aplicó el artículo 62 a los siguientes consejeros:

- **Livia Magnolia Moya** (Comunidades Rurales)
- **Camilo Antonio Murillo** (Hip Hop)
- **Fabián Rodríguez Rivera** (Artes Plásticas)
- **Anderson Cárdenas Ruiz** (Artes Audiovisuales)

Anderson Cárdenas (exconsejero) invitado expresó su sorpresa y preocupación por cómo se tramitaron las actas, mencionando que se publicaron sin una socialización previa con el consejo. Anunció que su sector está evaluando nuevas formas de representación, como una colegiada y agradeció el trabajo conjunto.

Los consejeros Andrés Vargas y Susana Torres lamentaron la situación, destacando el trabajo activo de los

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 16 de septiembre de 2025 / 6 de 9 consejeros afectados y cuestionando si se habían agotado las vías de comunicación y descargos previos.

Caso de David Quiroga (consejero de Crico): El secretario técnico informó que el consejero tiene cuatro fallas. El consejero manifestó que revisaría su agenda para justificar sus ausencias y que acataría la decisión del consejo y lo estipulado en el Decreto. No obstante, detalló su labor activa en veeduría y acompañamiento al sector del circo, incluyendo la detección de sobrecostos en compras del Fondo de Desarrollo Local y el apoyo a formadores.

Asimismo, el consejero William Galeano mencionó haber tenido problemas con correos de justificación que rebotaban, sugiriendo que esto pudo afectar a otros consejeros.

Por lo anterior, los consejeros David Quiroga y Anderson Cárdenas se comprometieron a buscar en sus correos enviados las justificaciones para presentarlas. Por su parte, el consejero Andrés Vargas y el secretario técnico Juan David Ayala acordaron revisar nuevamente los registros de correo para verificar si se omitió alguna justificación, estableciendo como fecha límite el viernes 19 de septiembre.

## 5. Recepción, análisis y aprobación de las propuestas para la ejecución APA.

El secretario técnico recordó que la fecha límite para radicar la solicitud de requerimientos del recurso APA es el 30 de septiembre. Indicó que el presupuesto es de **\$3,000,000**, distribuido así: 60% (\$1,800,000) para catering y logística, y 40% (\$1,200,000) para pago de artistas o papelería.

Por iniciativa del consejero Andrés Vargas, se sometió a votación si los recursos del APA debían destinarse exclusivamente a artistas y gestores de la localidad. La propuesta fue aprobada con 9 votos a favor.

### Presentación de Propuestas.

- Andrés Vargas: Propuso desarrollar una agenda de alta calidad, impresa y digital, que funcione como una caracterización del sector cultural. Incluiría un directorio de artistas, organizaciones e instituciones, y reflejaría las necesidades identificadas en las mesas sectoriales.
- Fernando Infante. Comentó que había presentado previamente una propuesta enfocada en la formación artística con saberes actualizados para nutrir al sector. Sin embargo, con el fin de unificar ideas y no competir, retiró su propuesta para desarrollarla en otro momento.

Se plantearon dos opciones para votación:

- a. Realizar la caracterización y la asamblea anual en una misma jornada.
- b. Unir en una sola jornada la caracterización, la asamblea y un componente de formación.

La Opción 1 (caracterización y asamblea) resultó ganadora con 7 votos a favor.

## 6. Verificación del proceso y de avances de las Elecciones Atípicas.

El consejero Tomás Bolívar compartió un informe parcial, indicando que se habían recibido cinco postulaciones para los sectores de artesanos, cultura festiva, hip hop y emprendimientos culturales.

Se instó a todos los consejeros a intensificar la divulgación de la convocatoria a través de sus redes y contactos, ya que el plazo de inscripción cierra el 25 de septiembre. Se destacó el video promocional gestionado por la Alcaldía Local para este fin.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 16 de septiembre de 2025 / 7 de 9

## 7. Reporte sobre perfiles contratados por el FDLCB.

La Delegada de Alcaldía Andrea Arévalo precisó que su rol es de acompañamiento a la participación, no de contratación. Explicó que se apoyó a los postulados en la organización de sus documentos, pero que las contrataciones sobre las cuales había inconformidades provenían directamente del despacho del alcalde.

Los consejeros David Quiroga y Andrés Vargas señalaron que se les informó de una sola vacante por sector, pero se contrataron más personas, por tanto, solicitaron claridad sobre el proceso de selección. De igual forma, Anderson Cárdenas transmitió la enérgica inquietud del sector audiovisual, que no reconoce al tallerista contratado y denunció que dicho sector no fue mencionado en la socialización inicial de las vacantes.

Teniendo en cuenta estas inquietudes, la delegada Andrea Arévalo se comprometió a solicitar información sobre los criterios de selección de los puntos de formación y el personal contratado e informar al consejo cuando se cuente con dicha información.

La consejera Aurora Casierra propuso realizar una reunión de presentación entre los consejeros y los nuevos formadores para conocerse y facilitar el apoyo mutuo. La propuesta fue acogida por los consejeros, por tanto, Andrea Arévalo se comprometió a consultar con su superior, Magali, la viabilidad de organizar una reunión entre el CLACP y los formadores contratados e informar al consejo sobre la respuesta el viernes 19 de septiembre a través del chat del consejo.

## 8. Varios.

- Anuncios. El secretario técnico informó sobre
  - Convocatorias abiertas de Más Cultura Local hasta el 26 septiembre y 30 de septiembre según cronograma específico de cada convocatoria.
  - BOG25, un evento que trae a un artista italiano a la Biblioteca El Mirador para un taller de formación. La invitación se compartirá nuevamente por el chat del consejo y continuará circulando por el grupo de difusión de la localidad.
- Felicitaciones. Diana Gómez felicitó al consejo por mejorar la dinámica y el respeto en las reuniones.
- Gestión documental. Diana Gómez reiteró la importancia de la revisión y aprobación de las actas, estableciendo el viernes 18 de septiembre como plazo para recibir ajustes y poder poner al día la publicación de las mismas en el micrositio de la Secretaría de Cultura.

## 9. Cierre.

Siendo las 07:58 pm se dio por terminada la sesión.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

## III. CONVOCATORIA

Se citará a una nueva sesión extraordinaria por medio de correo electrónico.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 16 de septiembre de 2025 / 8 de 9

<b>PROPUESTAS</b>			
<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>
6.	Realizar una reunión de presentación entre los consejeros y los nuevos formadores para conocerse y facilitar el apoyo mutuo.	Aurora Casierra	SI

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
1. Revisar y ajustar las actas de sesión de CLACP compartidas por el apoyo profesional a través de correo electrónico, en especial el acta N° 7 en los plazos indicados para su publicación en el micrositio de la Secretaría de Cultura.	Consejeros CLACP Ciudad Bolívar
2. Compartir nuevamente el acta N° 7 a través de correo electrónico a los consejeros para revisión y ajustes hasta el 18 de septiembre.	Profesional de apoyo - Diana Gómez Díaz
3. Compartir nuevamente el acta N° 7 a través de chat de WhatsApp a los consejeros para revisión y ajustes hasta el 18 de septiembre.	Secretario técnico - Juan David Ayala
4. Revisar los correos de justificación enviados a la secretaría técnica y/o presidencia para compararlos con las justificaciones de inasistencia reportadas en cada sesión.	Consejeros David Quiroga y Anderson Cárdenas
5. Revisar nuevamente los registros de correo para verificar si se omitió alguna justificación, estableciendo como fecha límite el viernes 19 de septiembre.	Consejero - Andrés Vargas y secretario técnico - Juan David Ayala
6. Consultar con su superior la viabilidad de organizar una reunión entre el CLACP y los formadores contratados e informar al consejo sobre la respuesta el viernes 19 de septiembre.	Delegada Andrea Arévalo
7. Solicitar información sobre los criterios de selección de los puntos de formación y el personal contratado e informar al consejo cuando se cuente con dicha información.	Delegada Andrea Arévalo
8. Socializar nuevamente las piezas gráficas de las actividades de la Biblioteca El Mirador por los grupos de chat del consejo y difusión local.	Secretario técnico - Juan David Ayala
9. Elaborar el acta de la sesión.	Profesional de apoyo - Diana Gómez Díaz

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 16 de septiembre de 2025 / 9 de 9

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
Los consejeros no están de acuerdo con la aplicación del artículo 62 del Decreto Distrital 480 de 2018, sin embargo, el secretario técnico ilustró sobre el detalle y la claridad de dicho artículo y la necesidad del cumplimiento de la norma dadas las evidencias de inasistencias reiteradas e injustificadas según cada caso.	Juan David Ayala, Andrés Vargas, David Quiroga y Anderson Cárdenas

*En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.*

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar, la presente acta se firma por:*

**Original firmado**

**Andrés Hernando Vargas Chaparro**  
 Presidente  
 CLACP Ciudad Bolívar

**Original firmado**

**Juan David Ayala Ayala**  
 Secretario Técnico  
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Gómez Díaz -Apoyo profesional DALP - SCRD  
 Revisó: Secretario técnico - Juan David Ayala Ayala DALP - SCRD  
 Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar